

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

10 de octubre de 1979

Núm. 150-I

PROPOSICION NO DE LEY

Conflicto existente en Cataluña en el inicio del curso escolar.

Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, acordó, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento, publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a conflicto existente en Cataluña en el inicio del curso escolar que, a petición del interesado, deberá tramitarse ante el Pleno de la Cámara.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días hábiles que expira el 29 de octubre de 1979 para presentar enmiendas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 138 y siguientes del Reglamento provisional

del Congreso, tiene el honor de presentar a la Mesa, para su tramitación urgente, la siguiente moción, sobre la resolución del conflicto existente en Cataluña en el inicio del curso escolar.

El día 19 de septiembre, dos días después de la fecha prevista oficialmente para el inicio de las actividades escolares, no se han iniciado las clases en la mayor parte de los centros de EGB de la provincia de Barcelona. Poblaciones como L'Hospitalet, Santa Coloma, Badalona, Cornellá, Esplugues, Sant Boi, San Felú, Sant Adriá... y otras muchas poblaciones de la comarca del Vallés, Bages, Anoia, Maresma, etc., continúan con las escuelas cerradas.

Las manifestaciones pacíficas en Barcelona ciudad con más de 40.000 personas, y los varios miles que a diario y desde hace una semana, no dejan de reivindicar los puestos escolares y las plazas de maestros necesarias, demuestran, por una parte, la gravedad de la situación, y por otra, el grado de sensibilización y solidaridad de las poblaciones afectadas. Cabe destacar, asimismo, que varios centros privados se han sumado a la protesta general y han cerrado sus puertas.

Esta explosión unánime de indignación sólo puede explicarse en función de la existencia simultánea de varios hechos:

1. El bajo porcentaje de escuela estatal en Cataluña y, más concretamente, en Barcelona provincia, Barcelona comarca y Barcelona ciudad, tal como ponía de manifiesto la nota oficial del Consell Executiu de la Generalitat, publicada el pasado día 18.

2. La planificación de necesidades de plazas de profesores para el curso 1979-80, realizada por la Delegación y la Inspección Provinciales de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona en colaboración con los nuevos Ayuntamientos democráticos, los cuales, es imprescindible reconocerlo, han dedicado ingentes esfuerzos personales y económicos para contribuir a una iniciación de curso menos conflictiva que en años anteriores. Las cifras resultantes de esta planificación fueron entregadas por las Delegaciones al Ministerio de Educación antes del verano.

3. La reducción drástica en toda Catalunya, y no justificada, realizada por el Ministerio de Educación a finales de julio inmediatamente antes de las vacaciones de agosto del Departamento, mes durante el cual fue absolutamente imposible iniciar ninguna conversación al respecto.

4. El incumplimiento por parte del señor Ministro de Educación de los compromisos adquiridos en su entrevista con el señor Conseller d'Ensen y Cultura de la Generalitat, en concreto, se trataba del mantenimiento de los niveles de escolari-

zación y calidad existentes en el curso 1978-79, de la dotación de plazas para las nuevas aulas de Preescolar y de la dotación de plazas de maestros para las nuevas aulas de EGB, compromiso que, sin embargo, no cubrían la totalidad de plazas previstas en la planificación de los organismos ministeriales en Catalunya antes citados.

5. La imposibilidad a que se ha visto abocada la Delegación Provincial de Barcelona de proceder a los nombramientos pendientes en razón del caos y el injustificable retraso en el conocimiento de cifras exactas de vacantes y su localización concreta. Por todo ello, y para dar solución a este gravísimo conflicto, cuyas recientes implicaciones de Orden Público son de dominio general, el Grupo Parlamentario Mixto propone la siguiente moción:

a) El que se proceda al nombramiento inmediato de todo el profesorado pendiente de dicho trámite y en el número previsto por la planificación de referencia.

b) Que el Ministerio de Educación inicie inmediatamente conversaciones con la Generalitat de Catalunya y establezca una Comisión Mixta Estado-Generalitat con el fin de arbitrar mecanismos correctores del grave déficit señalado en el apartado 1 de esta moción.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—**Heribert Barrera Costa**, portavoz habilitado a estos efectos del Grupo Parlamentario Mixto.

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 13.560 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID